



Resolución de Consejo Directivo **5 / 2026 - SAL -UNSa**
Expediente N° 94/2025 - Tener por otorgada prórroga de regularidad hasta turno
Septiembre 2025 a Romina Mariela TEJERINA (Despacho 182/25)
De: Salud - Direccion De Alumnos



Salta,
02/02/2026

VISTO: El Expediente N° 94/2025 referido a prórrogas de regularidades del año 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que la Srta. Romina Mariela TEJERINA solicitó prórroga de regularidad en la asignatura "Técnica Dietoterápica" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, justificando su pedido por la no constitución de la mesa examinadora correspondiente por la adhesión del tribunal al paro nacional de docentes universitarios del mes de Mayo, y razones de salud.

Que mediante Resolución – CS – N° 037/98, se delega a los Consejos Directivos de cada Facultad, el análisis y definición de las solicitudes de prórroga extraordinaria de regularidad de asignaturas, que interpongan los estudiantes regulares en las mismas.

Que para la revisión de la presente solicitud, se tuvieron en cuenta los criterios establecidos en la Resolución CD N° 237/24 y la situación particular de la estudiante.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 182/25, aconsejó otorgar la prórroga solicitada hasta el Turno Especial de Setiembre de 2025.

Que la prórroga de regularidad otorgada, fue registrada en el sistema de alumnos SIU GUARANÍ en tiempo y forma.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 11/25 del 29/07/2025)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Tener por otorgada la prórroga de regularidad solicitada por la Srta. Romina Mariela TEJERINA, alumna de la carrera de Nutrición – Plan de Estudios 2014, en la asignatura "Técnica Dietoterápica", hasta el Turno Especial de exámenes de Setiembre de 2025.



Resolución de Consejo Directivo **5 / 2026 - SAL -UNSa**

Expediente N° 94/2025 - Tener por otorgada prórroga de regularidad hasta turno Septiembre 2025 a Romina Mariela TEJERINA (Despacho 182/25)

De: Salud - Direccion De Alumnos



Salta,
02/02/2026

ARTÍCULO 2º: Notifíquese a: Secretaría Académica, y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.


Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa




Méd. Alejandra Falú
Vicedecana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa